



## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Interlocutorio</b>	845
<b>Proceso</b>	Verbal Sumario – Controversias propiedad horizontal
<b>Demandante</b>	Maria Elena Valencia Bustamante
<b>Demandado</b>	Administración del Conjunto Residencial “VEGAS DEL ESTADIO”, miembros del consejo y señora administradora Olga Lucia Taborda
<b>Radicado</b>	05861-40-89-001- <b>2022-00187-00</b>
<b>Decisión</b>	No accede a solicitud de desvinculación

En memorial que precede, el abogado Luis Arturo Henao Torres, solicita al despacho se desvincule del presente proceso a señora Olga Lucía Taborda, porque en la actualidad no funge como administradora y/o representante legal del conjunto residencial Vegas del Estadio.

En torno a lo anterior, el despacho considera que dicha solicitud es improcedente, en esta etapa procesal porque la presente demanda se tramita por hechos ocurridos durante su administración. Por lo tanto, la señora Olga Lucía Taborda seguirá vinculada al proceso, aunque no funja como representante legal del conjunto residencial.

Su eventual ausencia de legitimación por pasiva, es un prepuesto objeto de análisis en la correspondiente sentencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

#### JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 131 del 07/ 12/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario